

Sesión N.º 1432

Celebrada el 3 de Octubre de 1934.

Presidió el señor Tubercaseaux, asistieron los Directores señores Aquino, Aldunate, Fischer, García, Matte, Rossi, Saavedra, Searle y Satchy, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Alliende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Inego.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 22 al 27 del mes ppdo., con los siguientes totales:

Descuento al Público

Préstamos

\$ 144.837.30

Operaciones

a la Caja de Crédito Popular; Ley 5,398 f 1,000.000.-
 con garantía de Manant, " 5,069 10,000.-
 Documentos visados por el Banco en
 conformidad a la Ley 5,185:
 Banco de Chile " 9,100.000.-
 Banco Español-Chile " 286,000.-
 Banco Anglo-Lud Americano Ltda. " 3,250.000.-
 Operaciones de cambio

Periodo N.º 127, 24 al 29 de Setiembre

Ley 5,107

	Compras	Fcos.	
			805.07
Letras de exportación y de seguro	"	"	974.869.87
Decreto-Ley 100	"	"	3,147.310.55
Decreto-Ley 646	"	"	363.230.24
	Ventas	"	84.345.42
Exportaciones autorizadas por la Comisión		US.f	124.230.90

Redesuentos

Se dio cuenta de que la siguiente empresa bancaria del país tenía pendiente al 28 de Setiembre p.p.d. el saldo de redesuento que se indica a continuación:

Banco Italiano f 500.000.-

Las empresas restantes no tenían saldos vigentes de redesuentos a la fecha indicada.

Tasas de Rescuento

- Rescuento al público 6%
- Redesuentos a Bancos Accionistas 4 1/2%
- Redesuentos a la Caja Nacional de Honor (Decreto con fuerza de ley N.º 65) 5%
- Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley N.º 5069) 4 1/2%
- Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182) 4 1/2%
- Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5185, 5307 y 5350) 4%
- Operaciones con las instituciones de fomento (Ley 5185) 3%
- Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta f 10.000.000.- (Ley 5185) 2%
- Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466) 1%
- Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5394) 3%
- Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398) 3%
- Préstamos a Municipalidades (Ley 4993) 4 1/2%
- Préstamos al Fisco (Ley 5296) 2%
- Préstamos al Fisco (5331) 2%
- Operaciones pendientes del Decreto-Ley 127 2%

Comité Ejecutivo

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 16, N.º 2º de los Estatutos del Banco, el Directorio designó a los señores García, Leale y Rossi para que integren el Comité Ejecutivo durante el mes de Octubre en curso.

Se acordó celebrar las reuniones de este Organismo los días Viernes a las 11:30 O.M.

Decreto-Ley N.º 646

Solicitud de la Singer Sewing Machine Company. Se dió lectura a una carta de la Comisión de Cambios Internacionales, fecha 2 del presente, en la que solicita el acuerdo del Directorio para eximir a la Singer Sewing Machine de la obligación que le impone el Decreto-Ley N.º 646 en orden a entregar a este Banco en letras al cambio oficial, el 10% del valor de una reexportación de repuestos y agujas de máquinas de coser por la suma de U\$ 5.807.10, que dicha firma se propone efectuar, obligándose a hacer inmediatamente una importación por un total de U\$ 3.069.60, y a completar el total del valor de la reexportación de que se trata, con otras importaciones que efectuará dentro del plazo de un año, a medida que la industria del país necesite nuevas máquinas o repuestos.

En mérito de las razones que se han mencionado, el Directorio acordó conceder la exención de que se trata.

Solicitud de Williamson Dalfour Co. En consideración a los antecedentes que se indican en otra comunicación de la Comisión de Cambio Internacionales, fecha 2 del presente, el Directorio prestó su acuerdo para ampliar hasta la cantidad de £ 781.12.10, la facilidad que había concedido a Williamson Dalfour Co., en orden a eximir a dicha firma de la obligación de retornos que establece el Decreto-Ley N.º 646, respecto a una reexportación de maquinarios anticuados por un valor de £ 499.10.3.

Sección de Compensaciones

El Director señor Saavedra se refirió a los acuerdos a que ha llegado el Comité Pro Mejoramiento de Talparaíso, entre los cuales existe el de solicitar el traslado a dicha ciudad, de las oficinas de la Sección Compensaciones del Banco Central de Chile, acuerdos que los miembros de ese Comité han fundado manifestando que la casi totalidad del comercio de importaciones y exportaciones está radicado en Talparaíso.

Como seguramente el Banco habrá de recibir en breve la solicitud en referencia, el señor Director hizo indicación para que se estudie con tiempo esta materia, a fin de que, si como el lo cree, no resulta conveniente el traslado de dichas oficinas, el Banco pueda dar en el momento oportuno las razones que aconsejan no innovar en la organización actual de esta Sección del Banco.

Cambio Internacional

El Director, señor Matte, recordó las ideas que sobre fijación del tipo de cambio internacional había dado a conocer el señor Ministro de Hacienda al Directorio, de una manera informal, en una de las últimas sesiones del Consejo del Banco.

Recordó el señor Matte que el señor Ministro se había referido a diversos aspectos de esta importante materia, entre los cuales declaró especialmente que el pago de la deuda externa de Chile no tendría influencia alguna en lo que se refiere a la fijación del tipo de cambio, por cuanto el Gobierno estaba terminando en la actualidad el estudio de un proyecto de ley en el cual se disponía de determinadas entidades del Gobierno para atender al servicio de esa deuda.

Considerando el hecho de que el Directorio estará avocada a una reso-

lución en lo que se refiere al tipo de cambio internacional, el señor Director terminó solicitando que la Administración del Banco diera los pasos necesarios para tratar de establecer las posibilidades de cambio que el país tendría en lo que resta del presente año y en el año próximo, considerando separadamente los distintos órdenes de nuestro comercio de exportación. Esta información que, naturalmente, sería solo para el uso de los señores Directores, resultaría de una manifiesta utilidad para estudiar el interesante problema a que se ha referido con la precisión necesaria.

Después de un breve cambio de ideas entre los señores Directores presentes, se acordó encomendar a la Mesa que estudie con la colaboración del Jefe de la Sección Estadística los antecedentes a que se ha referido el señor Matte.

Se levantó la sesión.

Millrobascas
 R. Seanez Aristodemus Carlos Sanchez
 M. Atchuta J. J. Arce Alfredo Rossi
 O. Jimenez J. J. Arce [Signature]
Manuel Gil Villaverde Orellana [Signature]